



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

4519
*La Patria
La Revolución!*

Revalidación de planos particulares:

- Presentar **plano topográfico catastral aprobado vencido original** antes de 15 días de haberse vencido. Posterior a este tiempo deberá solicitarse como una emisión Nueva siempre adjuntando el plano vencido.
- Boucher original de pago por el arancel correspondiente.
- Copia de CVIS vigente y que contenga el lote.

Revalidación Certificados Catastrales:

- Certificado Catastral Original.
- Boucher original de pago por el arancel correspondiente.
- Copia de CVIS vigente y que contenga el lote.



HACIA
NUEVAS
VICTORIAS!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
INSTITUTO DE LA VIVIENDA URBANA Y RURAL
Km 4 1/2 carretera sur, contiguo a INISER
Teléfono: 22666112 WEB: invur.gob.ni